

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 8'50 ptas.
 Por un año. 14 id.
 Id. fuera. 16 id.
 Id. en el extranjero. 25 id.
 Número suelto. 00'05 id.
 Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rúa, 57, 2.º—Teléf. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 42

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña Josefa Arribas Toribio

Viuda de D. Julián González

QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SALAMANCA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1901

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligida hija doña Pilar G. Arribas; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes.

Suplican á sus amigos por caridad encomienden á Dios en sus oraciones á dicha señora y se sirvan asistir al funeral de cabo de año que, por el eterno descanso de la finada, se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen (vulgo Santo Tomé) el día 29 del corriente, á las diez de la mañana, por lo que recibirán especial favor el alma de la finada y su afligida hija.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis se dignó conceder cuarenta días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se aplicaren en sufragio del alma de la finada.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON CARLOS A. APARICIO Y HURTADO DE MENDOZA

QUE FALLECIÓ EN MADRID EL 30 DE ABRIL DE 1901

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Agustina, doña María de la Asunción, don Alfonso, doña María del Carmen, doña Juana y doña María de los Dolores; hijos políticos don Ladislao Redondo, don Carlos G. de Ceballos, doña Filomena Turrientes y don José Miguel Motta; nietos, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos tengan la caridad de encomendar su alma á Dios.

El funeral de cabo de año se celebrará el día 30 en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de la villa de Lumbrerales. Todas las misas que se celebren en las iglesias de San Martín y PP. Jesuítas de esta ciudad, siendo en la primera de hora fija las de diez, diez y media, once, once y media y doce, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor. El mismo día estará expuesto en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús S. D. M.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valladolid, Burgos, Granada y Sevilla y Obispos de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Madrid-Alcalá, Palencia, León, Badajoz, Burgo de Osma, Jaén, Cádiz, Málaga, Guadix y Sión, se han dignado conceder respectivamente 80 y 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, visita al Santísimo Sacramento ó parte del rosario que rezaren en sufragio del alma del finado, y si el rosario se rezare en compañía de alguna persona de su familia, han concedido también 80 y 40 días más por cada uno de sus misterios.

